



Res. 3372

Exp. 2025-25-3-005123

Montevideo, 25 JUL. 2025

VISTO: La petición de fecha 17 de junio de 2025 de la Representante Nacional del Departamento de Flores, Arq. Ana Laura Melo, para contar con autorización para concurrir a distintas aulas de "Educación Ciudadana" de los Liceos 1, 2 e Ismael Cortinas del Departamento de Flores, a fin de intercambiar con los estudiantes sobre la asignatura y acerca del rol de Representante Nacional.

RESULTANDO: I) Que la Ley N° 19.889, publicada el 14/07/2020, artículo 158, sustitutivo del artículo 63 de la Ley N° 18.437 del 12/12/2008, dispuso respecto de los cometidos de las Direcciones Generales y CFE, incisos: "C": *"Administrar los servicios y dependencias a su cargo"*, "E": *"Reglamentar la organización y el funcionamiento de los servicios a su cargo y adoptar las medidas que los mismos requieran"*;

II) que Codicen de Anep, por Resolución N°5, Acta N°45, de fecha 30/07/2020 (Circular N°29/20) comunicado en Educación Secundaria por Circular 3549/20, dispuso que "Senadores, Representantes Nacionales, Legisladores departamentales y Concejales deberán solicitar autorización para visitar los centros educativos de la ANEP, ante los respectivos Consejos de Educación o de Formación en Educación", teniendo en cuenta que de acuerdo a normativa vigente se debe tener presente los principios de laicidad, libertad de cátedra y de enseñanza, y, que las actividades que se lleven adelante no deben interferir con el normal funcionamiento de los establecimientos educativos;

III) que asimismo la norma precitada establece que "obtenida la autorización correspondiente el solicitante deberá coordinar la visita en forma previa con el Director del centro educativo que corresponda, el que notificará a la inspección respectiva a sus efectos".

CONSIDERANDO: Que es criterio de la Administración favorecer todas las instancias que amplíen los saberes y experiencias del estudiantado por lo cual se dispone autorizar la visita de la Representante Nacional del Departamento de

Flores, Arq. Ana Laura Melo, según fechas a coordinar con los equipos directivos y docentes de los Liceos 1, 2 e Ismael Cortinas del Departamento de Flores.

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Autorizar la visita de la Representante Nacional del Departamento de Flores, Arq. Ana Laura Melo, según fechas a coordinar con los equipos directivos y docentes de los Liceos 1, 2 e Ismael Cortinas del Departamento de Flores.

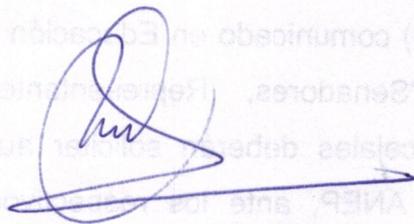
2) Hacer saber a los equipos directores que deben notificar a la inspección respectiva a sus efectos, según norma vigente.

Líbrense NOTA Circular.

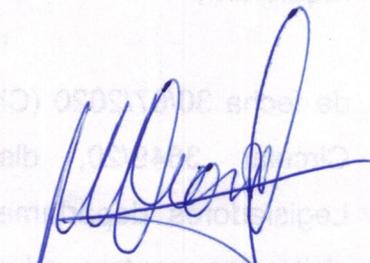
Comuníquese al equipo de Dirección de los Liceos 1, 2 e Ismael Cortinas del Departamento de Flores, al Secretario Docente, Insp. Landoni, a la Inspección Regional del departamento de Flores y a la Representante Nacional del Departamento de Flores, Arq. Ana Laura Melo, a través del Asesor Carlos Rivero.

Publíquese en web Institucional.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria